

Normas Colegiales

NORMAS COLEGIALES

"Son deberes básicos de los alumnos:

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado"

Disposición Final Primera, 3.4 (Ley Orgánica de Educación)

Artículo 29.- Deber del Estudio y esfuerzo

1.- Todo el alumnado tiene la obligación de estudiar y esforzarse por conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.

2.- Este deber básico se concreta en las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a clase con puntualidad.
- b) Acudir al centro con el material y equipamiento necesario para poder participar con aprovechamiento en las actividades programadas.
- c) Seguir las directrices del profesorado en el ejercicio de sus funciones.
- d) Participar de modo activo y positivo en las actividades formativas previstas, tanto escolares como complementarias y extraescolares, respetando los horarios y normas establecidas.
- e) Realizar las actividades encomendadas por el profesorado, tanto en horario escolar como en las tareas diarias.
- f) Participar de forma activa en las actividades de trabajo en grupo.

Del Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.

Los alumnos no pueden salir del recinto escolar.

SALA DE PROFESORES

Solamente se debe acudir a ella cuando es necesario hablar con algún profesor. Por favor, llama antes de entrar. Espera fuera.

Los alumnos no pueden estar solos en la sala de profesores.

TELÉFONO MOVIL Y OTROS

Guarda y apaga los aparatos electrónicos (teléfono móvil, mp4-incluidos los auriculares, etc.) dentro del edificio y/o en horario de clase.

La sanción por el uso indebido de estos aparatos: se retendrán durante un mes. A la segunda ocasión quedarán retenidos hasta la entrega de notas finales. El móvil se retendrá con la tarjeta.

Dado que estos objetos no son imprescindibles, el centro no se hará cargo de los mismos caso de pérdida, extravíos o sustracción.

CAMBIOS DE CLASE

El timbre sonará para avisar al profesor de que termine la sesión. Es él quien dice cuándo se puede recoger. No se puede salir de clase en los cambios de clase, salvo que debas desplazarte a otra aula. Estarás dentro de clase y te comportarás adecuadamente en ausencia del profesor: respeta el material (tizas...), mantén limpio el tablero, siéntate en las sillas...

Los grupos que cambien de aula deberán guardar silencio en los pasillos, respetando a los alumnos que están en las otras clases; intentaremos circular alejados de las cristaleras.

En caso de necesidad de ir al baño, no vayas en el cambio de clase. Espera y pide permiso al profesor entrante.

A última hora la clase quedará recogida: las sillas sobre las mesas y el suelo limpio de papeles, tizas...; los libros y cuadernos en los casilleros dejando la parrilla vacía.

Normas Colegiales

PASILLOS

El pasillo es zona de tránsito. Si has de esperar, hazlo de pie y evita el ruido.
A las salidas, respeta a las clases que siguen trabajando.

FUMAR

Fumar es malo para tu salud. La ley prohíbe fumar en todo el recinto escolar.

Está terminantemente prohibido fumar en el autobús.

“Se prohíbe totalmente fumar... en :

d) Centros docentes y formativos, independientemente de la edad del alumnado y tipo de enseñanza”.
Ley 28/2005 de 26 de diciembre de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo, art. 7.

RECREO

El recreo se hace en el patio en los lugares señalados al inicio de curso. Si tienes dudas, pregunta a tu tutor. En caso de meteorología adversa, se utilizarán las salas de juego.

Solamente acompañado de un profesor puedes permanecer en el aula durante el recreo.

En el cobertizo sólo se jugará a pelota y frontenis.

MATERIALES

Después de cada recreo, todo el material deportivo debe quedar recogido.

Trata el material y el mobiliario de forma correcta y adecuada.

Evita escribir, rayar o picar las mesas.

Respetar los materiales de tus compañeros, incluidos los libros de texto.

El maltrato a los materiales puede traer la obligación de reponerlos. (Art. 431 del Decreto 4/2009 de 23 de enero)

LIMPIEZA

Mantén ordenados y limpios tanto las aulas como los talleres, tanto los lugares comunes como tus espacios personales (pupitre, mochila, casillero).

Deposita los papeles en las cajas de reciclaje y lo demás en las papeleras

No se puede comer ni beber en el aula; tampoco chicle. No se puede comer ni beber en los pasillos.

Mantén limpio el patio: usa las papeleras.

USO DE LA AGENDA / PLATAFORMA EDUC@AMOS

Ambas son un instrumento valioso de comunicación entre el colegio y los padres, por ello la agenda debe estar a disposición de los profesores en todo momento.

En caso de comunicación profesores-familia (solicitud de entrevistas, justificación de ausencias, anotaciones de profesores o avisos de las familias) los alumnos entregarán la agenda firmada con la mayor prontitud o lo comunicarán a través de la plataforma..

También la agenda sirve para tu organización personal. Por ello y todo lo anterior, en caso de pérdida o deterioro serio que impida que la agenda cumpla sus funciones dignamente, deberá sustituirse por otra nueva.

Las incidencias, ausencias y retrasos quedarán registrados en la plataforma.

VOCABULARIO

Habla correctamente dentro del recinto colegial evitando expresiones malsonantes, palabras soeces, blasfemias, etc.

Sé respetuoso con los demás y llámalos por su nombre.

Normas Colegiales

ENTRADAS Y SALIDAS

Los alumnos utilizarán la puerta y escalera del cobertizo para todo tipo de movimiento colegial.

BAÑOS

Usa correctamente el baño y mantenlo como lo has encontrado (limpio).

Cuanto más respetes todo (puertas, luces, grifos, portarrollos...), en mejores condiciones lo encontrarás.

Utiliza las papeleras existentes.

No son lugares para estar de reunión ni para fumar.

PUNTUALIDAD

Por respeto a los demás, tienes que ser puntual

AUTOBÚS

Es un servicio colegial que debes utilizar correctamente. Evita empujones y aglomeración a las puertas.

Utiliza el autobús que se te ha asignado y sé puntual.

Atiende las indicaciones de los responsables.

Si los autobuses cuentan con cinturón de seguridad en los asientos, es tu obligación llevarlo puesto.

En el trayecto no se comerá nada.

Producir daños en los autobuses tiene consecuencias directas..

VESTIDO

Recuerda que estás en un colegio, procura vestir con corrección.

DOCUMENTOS

La falsificación de documentos emitidos por el Colegio, incluida la Agenda, además de constituir un delito, puede llevar añadida una sanción.

SANCIONES

El Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.) realiza una calificación de las alteraciones de la convivencia. Las sanciones por incumplimiento de las normas se recogen en el R.O.F. y pueden ser, dependiendo de la falta:

A) Amonestación privada o por escrito.

B) Comparecencia inmediata ante el Jefe de estudios.

C) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo, en beneficio del grupo.

D) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.

E) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro.

F) Cambio de grupo del alumno.

G) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

H) Suspensión del derecho de asistencia al centro. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

1) Cambio de centro.